

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003020-2022-00297-00 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de a MOVIAVAL S.A.S., contra NATALY PERDOMO FALLA.

Vista la actuación surtida, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: REQUERIR a la parte solicitante con el fin de que informe al despacho si el vehículo de placa CIG-87F fue entregado a MOVIAVAL S.A.S. Remítase comunicación.

SEGUNDO: REQUERIR a la POLICIA NACIONAL SIJIN-SECCIÓN DE AUTOMOTORES para que informe el trámite dado al Oficio No. 2588 del 19 de mayo de 2022 donde se comunica la orden de aprehensión del vehículo de placa CIG-87F, ordenada en auto del 11 de mayo de 2022 (folio 55). Adjúntese copia del mencionado oficio y de la constancia de envío.

TERCERO: REMÍTASE por secretaría las comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firma Electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

fg

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 133 Hoy 17 de
octubre de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ*

Firmado Por:
Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e99ee199195fd0552fac842d50ec7910c1f042c4bd04eb69f1490f0fc87bc56**

Documento generado en 17/10/2023 06:35:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>